



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67198

LA PLATA, 27 de Marzo de 2019

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

- 11790

ORDENANZA

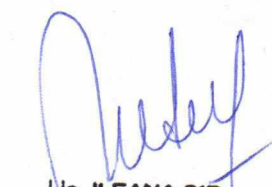
ARTICULO 1°: Designase con el nombre de "Combatientes de Malvinas" a la calle 117 entre 61 y Diagonal 113.

ARTICULO 2°: el Departamento Ejecutivo por intermedio del área que corresponda realizara la correcta señalización con los carteles indicadores

ARTICULO 3°: Los gastos que deriven de la presentes se imputaran a la partida correspondiente al presupuesto de gasto vigente

ARTICULO 4°: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de marzo de 2019.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de marzo de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA (11.790).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-